



Boletín DESC

La Paz - Bolivia

Diciembre 2009

No. 27 (3ra. Epoca)

Editorial

ECUADOR SABE AUDITAR LA DEUDA PÚBLICA

Al igual que Bolivia, la hermana República de Ecuador, recuerda su nacimiento el octavo mes del año. Bolivia festeja cada 6 de Agosto y Ecuador el 10 del mismo mes. Ambas repúblicas tienen un padre común: el pupilo del maestro Simón Rodríguez, el Libertador Simón Bolívar y, en la actualidad, sus Primeros Mandatarios están considerados, por la mayoría de la opinión pública, como “Presidentes progresistas”. Ellos son: Juan Evo Morales Ayma y Rafael Correa Delgado.

Ecuador, a semejanza de su hermana Bolivia, es también un país multiétnico y de gran riqueza natural y cultural. Su población estimada para 2009, es de 14 millones de personas, quienes habitan sus 24 provincias que constituyen su geografía, algo menor a la cuarta parte de Bolivia: 256.370 kilómetros cuadrados. Sin embargo de ello, como economía regional, está considerada por su importancia, como la octava de Sudamérica.

Su capital es San Francisco de Quito, pero su centro económico más importante es Santiago de Guayaquil, que –a la vez– resulta ser la ciudad con mayor población.

Esta radiografía de Ecuador, en general, aproxima a su realidad, pero no hace mención a su rol pionero en la auditoría de la deuda pública, cuyo logro es digno de emular, no sólo por Bolivia.

Ecuador, gracias a la auditoría de la deuda pública, según su Presidente Rafael Correa, “ha dejado de pagar un millón de dólares por día” a sus acreedores externos.

Esta información la hizo conocer en la ciudad de Cochabamba el jueves 15 de octubre de 2009, cuando él y su colega, Evo Morales Ayma, visitaron la Casa Campesina, donde se realizaba la “Primera Cumbre de Consejos de Movimientos Sociales del ALBA-TCP”.

El proceso de revisar toda la documentación (informes, convenios, cartas, cuentas...) relativa a la contratación de créditos del periodo 1976-2006, se inició el 9 de julio de 2007, cuando Rafael Correa, firmó el Decreto Ejecutivo N° 472, por el cual se creó la Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público (CAIC), responsable de cristalizar esta labor.

Los resultados de esta Auditoría son muy nutritivos y vitales para la economía de Ecuador, pues gracias a su realización, el Gobierno de Rafael Correa Delgado, declaró la ilegitimidad e ilegalidad del 32 por ciento de su deuda con tenedores privados de los Bonos Global 2012-2030.

Sin duda alguna, una gran lección que Bolivia tiene el deber de emular.

ESTADÍSTICAS E INDICADORES DESC



En Bolivia existen 13.201 locales educativos:
Número de Unidades Educativas 15.015
Total de Docentes en Ejercicio en la Educación Pública 104.633
Número de Docentes de Nivel Inicial 5.065
Número de Docentes de Nivel Primario 76.519
Número de Docentes de Nivel Secundario 23.049

Fuente: INE (Datos correspondientes a 2007)



!!!DEMANDEMOS LA AUDITORÍA DE LA DEUDA PÚBLICA ES NUESTRO DERECHO Y DEBER!!!

Voces necesarias:

LA VOZ DEL 11 DE SEPTIEMBRE

“Mi voz es el silencio y nadie la podrá callar” fragmento de una canción eviterna de “Los de Siempre”, este pensamiento sintetiza la denuncia de millones de seres humanos que vieron oscurecer sus vidas muy temprano, por atreverse a pensar con cabeza propia y hablar en voz alta, allí donde el reino de la fuerza se apropiaba del poder, y con él, de haciendas públicas y vidas inocentes, algo tradicional de los tiempos cuando “la razón de la fuerza” aplasta a la “fuerza de la razón”..

Uno de esos episodios sangrientos se produjo en Chile, cuando el dictador Augusto Pinochet encabezó uno de los golpes militares más sangrientos de la historia. El calendario marcaba el 11 de septiembre de 1973 y el Presidente Constitucional de este país hermano, Salvador Allende, decidía ser su propio salvador al no abdicar el Gobierno ante la bestia fascista.

Hoy, a 36 años de esa asonada militar, se puede ver que “la batalla de Pinochet sólo tuvo un bando, sus efectos fueron tan reales como cualquier guerra civil o invasión extranjera: en total, más de 3.200 personas fueron ejecutadas o desaparecieron, al menos 80 mil fueron encarceladas y 200 mil huyeron del país por motivos políticos” (Naomi Klein: La doctrina del shock. p. 111). Sin duda, miles de víctimas que, hoy, hacen escuchar sus gritos de silencio, pese a la ceguera, sordera e indolencia militante de muchos/as periodistas, que pueblan las salas de redacción y estudios de radio y televisión, de los grandes medios masivos de información.

El 11 de septiembre de 2001, fue otro momento de sangre y horror, sobre todo por haberse dado en el vientre profundo del centro imperialista más poderoso de todos los tiempos: y en un momento en el cual los medios masivos de información –más la televisión– alientan la cultura de las transmisiones “en vivo y en directo”, con ello borrando la presencia vital de los/as periodistas, quienes tienen la obligación de valorar y seleccionar la información, además de incluir parte y contraparte y contextualizar el hecho sin perder de vista que su deber y servicio es a la verdad.

Así, “el 11 de septiembre de 2001, casi tres mil personas... fueron asesinadas en el mayor ataque extranjero sobre suelo (estadounidense). Los objetivos fueron las sedes financieras y militares de Estados Unidos” (Michael Moore: Guía oficial de Fahrenheit 9/11. p. 33). Sin embargo, la “espectacularización” de la noticia, no ha permitido ver con la claridad y fuerza con la que se mostraron los vuelos e impacto en las torres gemelas, que “la Casa Blanca aprobó que unos aviones recogieran a los Bin Laden y muchos otros saudíes. Al menos seis jets privados y casi dos docenas de aviones comerciales sacaron a los saudíes y los Bin Laden de Estados Unidos después del 13 de septiembre. En total se permitió la salida del país de 142 saudíes, entre ellos 24 miembros de la familia Bin Laden”. (Ídem. p.150).

Los anteriores hechos adquieren relevancia, cuando se comprueba que la firma Watch (encargada de investigar abusos y actos de corrupción en el Gobierno de EEUU

y que criticó a las relaciones del padre de George W. Bush, con Carlyle) explica que este “conflicto de intereses” se haya transformado en escándalo, pues “la idea de que el padre del presidente haga negocios con una compañía (la de los Bin Laden) sometida a investigación por el FBI desde los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 es aterradora. El presidente Bush no debería pedir sino exigir que su padre dimita del grupo Carlyle”, sostiene al respecto el francés Eric Laurent (El mundo secreto de Bush. p. 67), entonces los ataques a Irak no se dieron aún. Esta invasión fue por el petróleo, sabiendo que Irak no tenía relación alguna con los hechos del 11/IX/2001 o, en palabras de Moore, “el 19 de marzo de 2003, George W. Bush y el ejército de EEUU invadieron (...) Irak, una nación que nunca había atacado a Estados Unidos... que nunca había asesinado a un solo ciudadano estadounidense” (Ídem. p. 81), pero impuesta por Bush hijo y su equipo, apoyados por sus congresistas. De “los 535 miembros del Congreso (que votaron por “la guerra”, de forma paradójica), sólo uno tenía un hijo alistado en Irak” (Ídem. p. 189).

Ya en Bolivia, el 11/IX/2008 en Pando –Povernir– se ejecutó otra masacre, en tiempos de democracia. Las víctimas mortales, según Derechos Humanos (Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo; Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia; Asociación de Familiares de Detenidos, Desaparecidos y Mártires por la Liberación Nacional...) son: Wilson Castillo Quispe, Adolfo Cruz Quispe, Jhonny Cari Sarzuri, Diter Tupay Maty, Arnoldo Gonzales Inuma, Seledonio Vazualdo García, Luis Tinini Alvarado, Wilson Richard Mejía Mihata, Felix Roca Torrez, Luis Antonio Rivero Siguekuni, Alfredo Robles Céspedes y Bernardino Racua Cordero. Hoy, a un año de esa sangría, los/as sobrevivientes y familiares de los/as caídos/as siguen clamando justicia, mientras las voces de los/as acribillados/as interpelan a la conciencia social ciudadana.

A la nómina de los/as caídos/as se deben agregar las decenas de heridos/as, cuyos testimonios vívidos cuestionan a los/as administradores/as de la justicia y denuncian la impunidad que pretenden conseguir los/as autores/as manuales e intelectuales de estos luctuosos sucesos.

En este capítulo sangriento el principal imputado es Leopoldo Fernández (otrora colaborador de Hugo Banzer Suárez), hoy en la cárcel de San Pedro de La Paz, mientras los/as huérfanos/as, viudas y familiares se preguntan ¿por qué?, ¿hasta cuándo?.. y demandan juicio y castigo para los/as responsables de la masacre del 11 de septiembre de 2008, que suman sus voces a los gritos de las víctimas del 11 de septiembre de 2001 y, por supuesto, se multiplican con las gargantas de los/as asesinados/as el 11 de septiembre de 1973: tres momentos, tres escenarios, tres sucesos que se agigantan para formar una tormenta de voces con la impronta del 11 de septiembre, periculado de sangre inocente que clama transparencia, veracidad... y reclama juicio, castigo... ¡jamás impunidad ni olvido!

Autor:: Saíd Villavicencio Jaldín (Septiembre 11 de 2009)



CAPÍTULO BOLIVIANO DE DERECHOS HUMANOS, DEMOCRACIA Y DESARROLLO

www.derechoshumanosbolivia.org

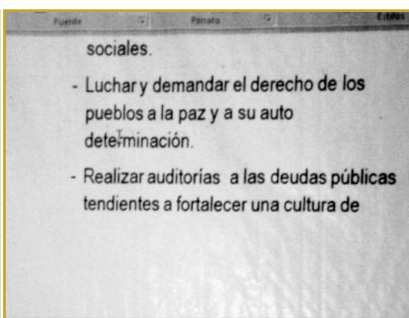
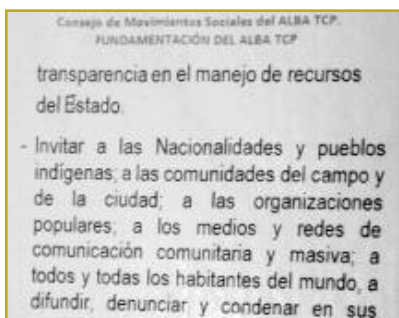
OBSERVATORIO DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES “DESC” BOLIVIA

Av. Ecuador N° 2612, 2° Piso (Sopocachi).

Tel/Fax (591-2) 2411985

AUDITAR (LA DEUDA PÚBLICA) ES UN MANDATO VITAL

Ecuador, al igual que la hija predilecta del Libertador Simón Bolívar, tiene su piel curtida por los rigores de los malos gobiernos que asolaron su territorio. Este cuadro (muy común en el continente de la “Tierra madura” Abya Yala), tiene en las deudas públicas –sobre todo las externas– como a una de las causas esenciales que explican el atraso secular que arrastran.



Las fotos muestran la acción: “Realizar auditorías a las deudas públicas tendientes a fortalecer una cultura de transparencia en el manejo de los recursos del Estado”, propuesta por el CBDHDD y aprobada en la Mesa Siete “Fundamentos del ALBA-TCP”, ratificada en la Plenaria Final, pero “inexplicablemente” omitida en el Documento Oficial de la “Primera Cumbre de Consejos de Movimientos Sociales del ALBA-TCP”, presentado a los Presidentes y firmado por ellos como mandato de esta Cumbre.

mera Cumbre de Consejos de Movimientos Sociales del ALBA-TCP”. Allí, Correa –pleno de gozo– injertó su garganta a la de Esténtor y echó a volar esta verdad: Ecuador, gracias a la Auditoría, ya no paga un millón de dólares por día. Fue el jueves 15 de octubre de 2009, un poco más allá del mediodía valluno.

Esta realidad, que golpea de forma dramática siempre a los/as más pobres dentro de cada formación económica-social e interpela a la conciencia del mundo, en este país hermano ha logrado una respuesta digna de nuestro tiempo: realizar la Auditoría de la Deuda Pública.

UN HECHO HISTÓRICO

El 9 de julio de 2007 marca el calendario como una fecha de gran trascendencia histórica, no sólo para Ecuador, sino para todos los países del orbe que saben que la dignidad no es una palabra huérfana de contenido –de pensamiento–, sino la sustancia del ser.

Ese día, el Presidente Constitucional de este país hermano y vecino, Rafael Correa Delgado, firmó el Decreto Ejecutivo (en Bolivia su equivalente es el Decreto Supremo) N° 472, por el cual su Gobierno dio luz verde a la realización de la Auditoría, al crear “la Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público (CAIC) adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con sede en la ciudad de Quito, con autonomía administrativa y plazo definido”(Artículo 1).

EL DECRETO NECESARIO

El contenido de este Decreto señero, se desglosa en 12 artículos con sus respectivos considerandos. Sus frutos son muy deliciosos, nutritivos, vitales..., pues gracias a la Auditoría, Ecuador –ahora– no paga un millón de dólares estadounidenses por día (365 millones de dólares cada año).

Esta información la hizo conocer el Presidente Rafael Correa, cuando –junto con su colega Evo Morales– visitaron la Casa Campestre, donde se desarrollaba la “Pri-

El instrumento jurídico que abrió las puertas de las instituciones del Estado ecuatoriano, para revisar contratos, convenios, informes, cuentas... que revelen todo lo relacionado con la contratación de créditos (periodo: 1976-2006), define a la Auditoría Integral, como “a la acción fiscalizadora dirigida a examinar y evaluar el proceso de contratación y/o renegociación del endeudamiento público, el origen y destino de los recursos y la ejecución de los programas y proyectos que se financien con deuda interna y externa, con el fin de determinar su legitimidad, legalidad, transparencia, calidad, eficacia y eficiencia, considerando los aspectos legales y financieros, los impactos económicos, sociales, de género; regionales, ecológicos y sobre nacionalidades y pueblos”.

En su Artículo 3 el Decreto Ejecutivo 472, firmado en el Palacio Nacional de Quito, se refiere a las funciones centrales de la CAIC; mientras que en el 4 dice: “La CAIC, está autorizada para auditar y transparentar todos los procesos de endeudamiento de las instituciones del Estado”.

El Artículo 5, se refiere al tiempo de duración (un año calendario) y la posibilidad de ampliarse de ser necesario, así como la obligación de la CAIC de “entregar informes cada seis meses, durante el periodo que duren sus funciones”. Los artículos 6, 7 y 8 tocan aspectos operativos de la CAIC: quiénes la integran, sus “atribuciones, deberes y obligaciones”, y cuáles las “atribuciones y deberes del Presidente de la Comisión”.

De los demás Artículos que constituyen este Decreto, resalta el 9, que dice: “Todas las entidades del sector público están en la obligación de proporcionar la información que solicite la Comisión, en los términos y con las sanciones establecidas en la Ley de Transparencia Fiscal”, cuyo corolario es el Art. 10, donde se expresa:

“El presupuesto de la Comisión se hará constar en el Presupuesto General del Estado con cargo a las partidas del Ministerio de Economía y Finanzas”.

Los dos Artículos finales tratan aspectos formales necesarios: derogar normas que hagan viable a la nueva y, desde luego, la pongan en vigencia desde el 9 de julio de 2007, cuando se firmó el Decreto. (Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público CAIC. Informe Final Resumen Ejecutivo. Quito: 2008; p.p. 155-160).

MIRADAS A LA REALIDAD

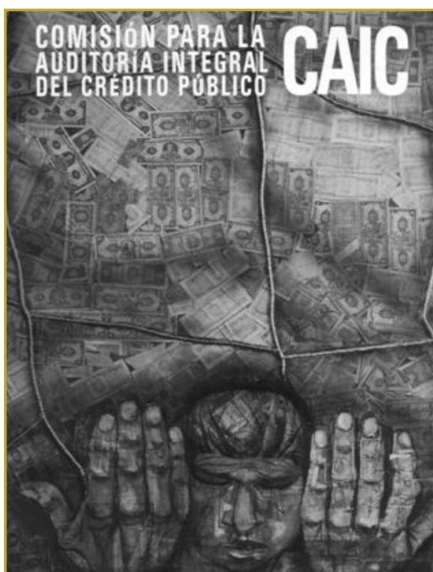
Ecuador, en 2009, según el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos tiene 14 millones de habitantes y su Producto Interno Bruto, en 2007, registró 65.490 millones de dólares (Banco Central de Ecuador).

Hace algo más de una década (1998), de cada 100 ecuatorianos/as los/as 10 más opulentos/as captaban el 42,5 por ciento de la renta nacional y los/as 10 más pobres, apenas lograban el 0,6 por ciento. Es decir que el 10 por ciento más rico se apropiaba casi de 71 veces más de lo que lo hacía el 10 por ciento más pobre. Estos datos en Bolivia, son más dramáticos, pues –para inicios del Siglo XXI– en nuestro país “los/as 10 más pobres acceden al 0,5 por ciento del ingreso nacional y los/as 10 más ricos/as acaparan el 45,7 por ciento. Por tanto el ingreso del 10 por ciento más rico de los/as bolivianos/as en relación con el 10 por ciento más pobre, es superior a 91 veces” (Saíd Villavicencio Jaldín. El falso dilema neoliberal “impuestazo o gasolinazo”. La Paz: Ediciones Yachaywasi, 2009. p.p. 23-24).

Sólo este cuadro basta –y sobra– para buscar las causas esenciales que explican estas realidades, donde la piel de nuestra región se puebla de un océano de rostros de harapos, que sólo heredan deudas, y de opulencia obscena de elites minúsculas, que –desde siempre– han vivido del Estado y sirven al imperalismo.

AUDITAR ES EL MANDATO

La auditoría a la deuda externa en Ecuador, es “una experiencia inédita en el mundo”, según, Cephass Lu-



mina, experto independiente del Consejo de DDHH de Organización de las Naciones Unidas sobre deuda externa, lo que hace ver que este hecho lo rescata la ONU, dado que impulsa “la creación de un organismo de arbitraje internacional sobre el tema”

(http://www.eltelgrafo.com.ec/actualidad/noticia/archive/actualidad/2009/05/09/Valoranauditor_ED00_a-de-deuda-p_FA00_blica.aspx).

En esta línea en Bolivia –desde octubre de 2008– la iniciativa de auditar la deuda pública (1970- 2005), como nueva práctica cultural basada en el control social (ahora reconocido por la Constitución Política del Estado que en su Artículo 241 dice: “La sociedad

civil organizada ejercerá el control social a la gestión pública en todos los niveles del Estado, y a las empresas e instituciones públicas, mixtas y privadas que administren recursos fiscales” y que “Las entidades del Estado generarán espacios de participación y control social por parte de la sociedad”) la impulsa el Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo.

LA GRAN OPORTUNIDAD

La experiencia de la Auditoría a la deuda pública ecuatoriana y sus resultados positivos para su economía, son el mejor argumento que sustentaron la propuesta de “Realizar auditorías a las deudas públicas tendientes a fortalecer una cultura de transparencia en el manejo de los recursos del Estado”, presentada por el Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo a la Mesa Siete “Fundamentos del ALBA-TCP” en la “Primera Cumbre de Consejos de Movimientos Sociales del ALBA-TCP” (Cochabamba: 15/X/2009), aprobada en ella; después ratificada en la Plenaria Final, pero “inexplicablemente” omitida en el Documento Oficial, que fue presentado a los Presidentes y firmado por ellos como mandato de esta Cumbre (17/X/2009).

Hoy, el Presidente Evo Morales Ayma, tiene la gran oportunidad de hacer realidad este imperativo histórico que espera Bolivia toda.



DIRECTOR CBDHDD
Victor Vacalleres Pereira

RESPONSABLE
OBSERVATORIO DESC
Saíd Villavicencio Jaldín

IMPRESIÓN
CREART IMPRESORES
Tel. 2480747
C. Santos Machicado No.- 1694
La Paz - Bolivia